

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 12 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 179

Fecha Estado: 07/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220190096200	Ejecutivo Singular	GLORIA ELSA GIRALDO ATEHORTUA	JUAN CAMILO MORALES VERA	Auto pone en conocimiento para los fines pertinentes el escrito allegado por la Secretaría de Movilidad de Medellín.	06/12/2021		
05001400301220190126500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JHON F. KENNEDY	LUIS HERNAN TOBON SANCHEZ	Auto ordena incorporar al expediente notificación. Requiere por primera vez al cajero pagador. Decreta embargo.	06/12/2021		
05001400301220200006500	Ejecutivo Singular	SCOTIABANK COLPATRIA SA	LUZ OMAIRA OLAYA OSPINA	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	06/12/2021		
05001400301220200044200	Ejecutivo Singular	MARIA EUGENIA FERRER URIBE	SANDRA MILENA RESTREPO CEBALLOS	Auto resuelve solicitud No accede a terminar proceso. Requiere a la parte demandada. Comisiona.	06/12/2021		
05001400301220210008500	Ejecución de Garantías Mobiliarias	BANCOLOMBIA SA	JOHN FREDY JARAMILLO	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Cumplido lo anterior, la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	06/12/2021		
05001400301220210012500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	MARTHA AMPARO ALVAREZ LOPERA	Auto termina proceso por pago total de la obligación. Cumplido lo anterior la actuación pasará al archivo definitivo previa anotación en el Sistema de Gestión Judicial.	06/12/2021		
05001400301220210021200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA COPROYECCION	YOLANDA DEL SOCORRO JIMENO VIDAL	Auto ordena seguir adelante ejecucion Se ordena la remisión del expediente a la Oficina de Ejecución Civil Municipal de Medellín.	06/12/2021		
05001400301220210031300	Ejecutivo Singular	MERCALLANTAS S.A	SOCIEDAD CRUDOS Y COMBUSTIBLES S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente pone en conocimiento de la parte demandante para los fines legales pertinentes las respuestas a los oficios 578,628 , 629 y 627. Requiere a la parte actora.	06/12/2021		
05001400301220210031300	Ejecutivo Singular	MERCALLANTAS S.A	SOCIEDAD CRUDOS Y COMBUSTIBLES S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente memriales allegados. Tiene por notificados a los demandados. Tener en cuenta abonos. Corre traslado escrito allegado por la parte ejecutada.	06/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210058500	Verbal	CLINICA PAL,MA REAL SAS.	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A	Auto inadmite demanda	06/12/2021		
05001400301220210067500	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S.	WALTER ANDRES GIRALDO OROZCO	Auto decreta medida cautelar	06/12/2021		
05001400301220210067500	Ejecutivo Singular	FAMI CRÉDITO COLOMBIA S.A.S.	WALTER ANDRES GIRALDO OROZCO	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.	06/12/2021		
05001400301220210075100	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA SA ESP	HEREDEROS INDETERMINADOS DE PROMITIVO ALVAREZ GOMEZ	Auto admite demanda	06/12/2021		
05001400301220210083800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS ALEXANDER GARCIA RESTREPO	MARIA EDILMA DE JESUS RESTREPO ROJAS	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Reconoce personería. No accede a lo solicitado. Requiere.	06/12/2021		
05001400301220210085400	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL JAPON P.H	AURA IRENE SALAZAR ARISTIZABAL	Auto decreta medida cautelar	06/12/2021		
05001400301220210085400	Ejecutivo Singular	CENTRO COMERCIAL JAPON P.H	AURA IRENE SALAZAR ARISTIZABAL	Auto libra mandamiento ejecutivo de pago.	06/12/2021		
05001400301220210086700	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA S.A.	JOSE LUIS REGO RAHAL	Auto decreta embargo de los remanentes.	06/12/2021		
05001400301220210123700	Verbal	LUZ MARINA ARISTIZABAL DE GIRALDO	JUAN PABLO GIRALDO ARISTIZABAL	Auto inadmite demanda	06/12/2021		
05001400301220210123900	Verbal	MARIA GERMANIA QUINTERO DE HOYOS	SAMUEL ALBERTO HOYOS QUINTERO	Auto inadmite demanda	06/12/2021		
05001400301220210124000	Diligencia de Entrega	INMOBILIRIA GIRALDO Y ECHAVARRIA S.A.S	KELY JOHANA PEREZ ARBOLEDA	Auto ordena auxiliar y devolver comisorio Auxilia Comisión. Ordena remitir.	06/12/2021		
05001400301220210124100	Verbal	JOSE GERARDO ANTUNDUAGA MEDINA	NATALIA ANDREA VELASQUEZ VELASQUEZ	Auto inadmite demanda	06/12/2021		
05001400301220210124300	Ejecutivo Singular	INFINITY CAR RENTAL S.A.S.	WHEELS RENT A CAR S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo de pago. En firme este proveído se archivará el expediente.	06/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400301220210124500	Verbal	ADRIANA MARIA QUICENO MONTOYA	GONZALO ANTONIO PULGARIN	Auto inadmite demanda	06/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 07/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIEL MUÑOZ LONDOÑO
SECRETARIO (A)